

EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, CONVOCATORIA PÚBLICA 15 de 2020. Objeto "SUMINISTRO A LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA DE IMPLANTES SUBDERMICOS PARA LOS PACIENTES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA E.S.E."

Enero de 2020.

DOCUMENTOS	PROPONENTE		PROPONENTE	
	AYGPHARMA S.A.S		COMPANY MEDIQBOY S.A.S	
	ACREDITA		ACREDITA	
Representante Legal	ANDRÉS JAVIER BUSTAMANTE LALINDE		NÉSTOR RAÚL PULIDO MONROY	
CONDICIONES		FOLIO		FOLIO
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	SI	1-2	SI	5-6
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.	N/A	-	N/A	-
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.		5	SI	8
Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	7-15	SI	10-12
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	SI	6	N/A	Entidad verifica
Garantía de Seriedad de la Oferta	NO	El valor de la garantía está por debajo de lo contemplado en el pliego de condiciones el cual debía ser 10% del valor del presupuesto definido	SI	15-20
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	22-23	SI	22-23
Registro Único Tributario.	SI	17	SI	25-27
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	20-21	SI	29-30
Antecedentes Judiciales.	SI	24	SI	Entidad Verifica
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	18	SI	32
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	19	SI	33
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	-	N/A	-
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	25	SI	36
	NO CUMPLE		CUMPLE	

Original Firmado
JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
ABOGADO JURÍDICA

Original Firmado
MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO C
ASESOR JURÍDICO

EVALUACION FINANCIERA		ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	
CONVOCATORIA 015-2020		COMPANY MEDIQBOY SAS	
INDICADORES FINANCIEROS		NIT 900.080.835-1	
CAPITAL DE TRABAJO Debe ser como mínimo igual al 100% del presupuesto oficial de la conv. \$ 185.500.000	ACTIVO CTE- PASIVO CTE	9.626.925.902/430.745.810	9.196.180.092
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento igual o inferior a 0,40	TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO	5.845.248.507/15.433.101.198	CUMPLE
RAZON CORRIENTE Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 2,5	ACTIVO CTE/PASIVO CTE	9.626.925.902/430.745.810	22
			CUMPLE

OBJETO: SUMINISTRO A LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA DE IMPLANTES SUBDERMICOS PARA LOS PACIENTES DE PLANIFICACION FAMILIAR DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA ESE

PLAZO DE EJECUCION : 9 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA

UNICO PROPONENTE

PRESUPUESTO \$ 185.500.000



YANETH GIL ZAPATA
CONTADOR
TP 45471-T



E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

SERVICIO FARMACEUTICO

INFORME DE TALLADO EVALUACION TECNICA


CONVOCATORIA PUBLICA 015 DE 2020

FECHA:

16 DE ENERO DEL 2020

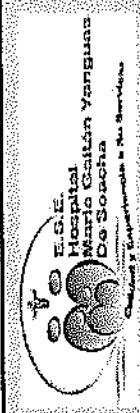
1. EVALUACION DE CRITERIOS TECNICOS CUMPLE Y NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION DEL CRITERIO A EVALUAR	A&G PHARMA S.A.S			MEDIQBOY S.A.S		
		CRITERIO		OBSERVACION	CRITERIO		OBSERVACION
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	En el caso que el Oferente no se el titular del registro sanitario del producto ofertado, presentar Carta de autorización de comercialización, distribución de los productos, expedida por el titular del registro sanitario y/o importador.	N/A	N/A	No evaluado, debido a que no cumplió con los criterios jurídicos, por lo cual quedo inhabilitado para la evaluación técnica.		X	En la revisión realizada en el proceso de evaluación técnica, se evidenció que no presento carta de autorización de comercialización emitida por el titular del registro sanitario, sin embargo debido a que es un requisito que es subsanable se solicitó la subsanación de dicho requerimiento acorde con el requerimiento técnico para el día 15 a las 03:00pm, pero el oferente no dio cumplimiento debido a: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presento la información de manera extemporánea, fue en entregada el 15 de Enero del 2020 a las 04:47 pm. 2. En el requerimiento se pidió carta emitida por el titular del registro sanitario y presento carta de distribuidores, no del titular del registro sanitario. 3. Las cartas que no cumplen presentadas por el Oferente son de fecha 15 de Enero del 2019, fecha posterior al cierre de la presentación de la oferta, lo cual se puede inferir que para la fecha de la presentación de la oferta el proponente no contaba dicha documentación.
2	Carta de compromiso de realizar y/o tramitar capacitación y entrenamiento al personal de médico y/o de enfermería frente al manejo e inserción de los productos ofertados en el caso de ser requerido por el Hospital durante el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	No evaluado, debido a que no cumplió con los criterios jurídicos, por lo cual quedo inhabilitado para la evaluación técnica.	X		El Oferente presenta carta de compromiso de realizar las respectivas capacitaciones y/o entrenamiento requeridos.
3	Presentar ficha técnica de cada uno de los productos ofertados.	N/A	N/A	No evaluado, debido a que no cumplió con los criterios jurídicos, por lo cual quedo inhabilitado para la evaluación técnica.	X		El Oferente presenta ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, información que se soporta en el medio magnético entregado por el oferente dentro de la oferta presentada.
4	Presentar Registro Sanitario Vigente y/o Trámite de renovación de los productos ofertados.	N/A	N/A	No evaluado, debido a que no cumplió con los criterios jurídicos, por lo cual quedo inhabilitado para la evaluación técnica.	X		El Oferente presenta Registros Sanitarios de cada uno de los productos ofertados, información que se soporta en el medio magnético entregado por el oferente dentro de la oferta presentada.

 E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas De Soacha <small>Planes y Supervisión de Su Servicio</small>		E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA				
		SERVICIO FARMACEUTICO				
		INFORME DE TALLADO EVALUACION TECNICA				
		CONVOCATORIA PUBLICA 015 DE 2020				
FECHA:		16 DE ENERO DEL 2020				
5	Presentar carta firmada por el representante legal, donde establezca el compromiso de realizar el cambio y/o retiro de Lote o Marca del producto ofertado, en el caso que por alguna alerta sanitaria, evento adverso presentado por la utilización del equipo y dicha solicitud esté justificada técnicamente por el programa de farmacovigilancia y supervisor del contrato.	N/A	N/A	No evaluado, debido a que no cumple con los criterios jurídicos, por lo cual quedó inhabilitado para la evaluación técnica.	X	El Oferente presenta carta de compromiso de realizar de realizar el cambio y/o retiro de productos con algun tipo de problema.
6	Presentar carta firmada por el representante legal, donde establezca tiempo de entrega de los pedidos solicitados por el Hospital.	N/A	N/A	No evaluado, debido a que no cumple con los criterios jurídicos, por lo cual quedó inhabilitado para la evaluación técnica.	X	El Oferente presenta carta de compromiso de realizar la entrega de pedido de manera oportuna.
7	Presentar documento donde se mencione cuáles son los lineamientos y/o políticas de devolución para productos que estén próximos a vencer, vencidos y/o Averiados.	N/A	N/A	No evaluado, debido a que no cumple con los criterios jurídicos, por lo cual quedó inhabilitado para la evaluación técnica.	X	El Oferente presenta Documento de Política de Devoluciones donde establece los criterios que se deben tener para la realización de esta Actividad.
8	Presentar carta firmada por el representante legal, donde establezca el compromiso de realizar cambio por fecha de vencimiento de los medicamentos durante la ejecución del contrato y hasta 1 año más posterior a la finalización del mismo.	N/A	N/A	No evaluado, debido a que no cumple con los criterios jurídicos, por lo cual quedó inhabilitado para la evaluación técnica.	X	El Oferente presenta carta de compromiso de realizar el cambio de los productos por fecha de vencimiento.

ELABORO:


FABIAN PRADA PRADA
 QUIMICO FARMACEUTICO
 ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS



E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA
SERVICIO FARMACEUTICO

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES TECNICAS, EXPERIENCIA Y ECONOMICA
CONVOCATORIA PUBLICA 015 DE 2020

FECHA: 16 DE ENERO DEL 2020

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES TECNICAS, EXPERIENCIA Y ECONOMICA

ITEM	FACTOR	OFERENTE	RESULTADO	OFERENTE	RESULTADO
1	TECNICA	A&G PHARMA S.A.S	NO EVALUADO (NO CUMPLIO REQUERIMIENTO JURIDICO)	MEDIQBOY S.A.S	NO CUMPLE
2	EXPERIENCIA	A&G PHARMA S.A.S	NO EVALUADO (NO CUMPLIO REQUERIMIENTO JURIDICO)	MEDIQBOY S.A.S	NO EVALUADO (NO CUMPLIO REQUERIMIENTO TECNICO)
3	ECONOMICA	A&G PHARMA S.A.S	NO EVALUADO (NO CUMPLIO REQUERIMIENTO JURIDICO)	MEDIQBOY S.A.S	NO EVALUADO (NO CUMPLIO REQUERIMIENTO TECNICO)
RESULTADO TOTAL:			00.00 PUNTOS		00.00 PUNTOS

ACORDE CON EL INFORME ACA DESCRITO: NINGUNO DE LOS DOS PROPONENTES CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN LOS PLEGOS DE CONDICIONES, LO CUAL IMPLICA QUE EN ESTE PROCESO NO FUE POSIBLE SELECCIONAR A UN OFERENTE.

ELABORO:

Fabián Prada
FABIÁN PRADA PRADA
QUIMICO FARMACEUTICO
ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS



E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA
SERVICIO FARMACEUTICO
INFORME DE TALLADO EVALUACION DE EXPERIENCIA
CONVOCATORIA PUBLICA 015 DE 2020

FECHA: 16 DE ENERO 2020

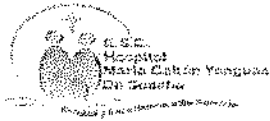
ITEM	CRITERIO A EVALUAR	A&G PHARMA S.A.S			MEDIQBOY S.A.S		
		CERTIFICACION 1	CERTIFICACION 2	CERTIFICACION 3	CERTIFICACION 1	CERTIFICACION 2	CERTIFICACION 3
1	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA CONTRATANTE.	NO EVALUADO, NO CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS	NO EVALUADO, NO CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS	NO EVALUADO, NO CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS	NO EVALUADO, NO CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS	NO EVALUADO, NO CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS	NO EVALUADO, NO CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS
2	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE PRESTO EL SERVICIO.						
3	OBJETO DEL CONTRATO.						
4	FECHA DE INICIACION						
5	FECHA DE TERMINACION						
6	TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO						
7	VALOR DEL CONTRATO						
8	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (EN CASO DE CONTRATOS CELEBRADOS COMO PARTE DE UN CONSORCIO O UNION TEMPORAL)						
9	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EXCELENTE O BUENO						
10	NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION						
11	FOLIO DE LA OFERTA DONDE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACION						

OBSERVACION DE LA EVALUACION

Teniendo en cuenta que ninguno de los dos oferentes quedaron habilitados para evaluacion de EXPERIENCIA, dicha no fue realizada por lo cual NINGUNO de los dos queda habilitado para evaluacion economica.

ELABORO:

Fabian Prada Prada
FABIAN PRADA PRADA
 QUIMICO FARMACEUTICO
 ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS



CONSOLIDADO RESULTADOS CONVOCATORIA PÚBLICA 015 - 2020

OBJETO: SUMINISTRO A LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA DE IMPLANTES SUBDERMICOS PARA LOS PACIENTES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA E.S.E.

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

OFERENTE	AYGPHARMA S.A.S	COMPANY MEDIQBOY S.A.S
FACTOR	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN
JURÍDICO	NO CUMPLE	CUMPLE
FINANCIERO	NO SE EVALÚA	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	NO SE EVALÚA	NO CUMPLE
VALOR AGREGADO	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA
OFERTA DEL SERVICIO	NO SE EVALÚA	NO SE EVALÚA
PUNTAJE TOTAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE

ORIGINAL FIRMADA
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha- Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2020

*Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica
V/B. Dra. Miguel Ángel Liñero C. – Asesor Jurídico
V/B. Dr. Pedro Enrique Chavés – Subgerente Administrativo*

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca